ACTA DE EVALUACIÓN N°27/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 38/2.012
"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y PROYECTORES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO."

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..13...días del mes de agosto..... del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme lo dispuesto por Resolución **MOPC N° 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y PROYECTORES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 38/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 38/2.012 **"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y PROYECTORES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 241838 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 22/06/2012 – ID 241838. ----------

d) Invitación: ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)**--
- **INFOCENTER S.A.**----------
- **RIEDER Y CIA SACI**----------
- **INTERTEC COMUNICACIONES S.A.**----------
- **FONOLUZ S.A.**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido las siguientes Addendas:----------

- Addenda N° 1 de, mediante el cual se aclara las consultas realizadas por los oferentes acerca de las especificaciones técnicas del llamado.----------
- Addenda N° 2 del 09 de julio de 2012 se amplía la fecha de apertura de ofertas conforme a la Resolución DNCP N° 805/09, para el día 17 de julio de 2012 a las 11:00hs.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras*

///...C.E.O. N°..27.. Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº27/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 38/2.012
"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y PROYECTORES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO."

Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Ing. Hugo J. Florentín V, Jefe - Unidad Ejecutora de Proyecto FONPLATA PAR 19/2012 ----------

3. Acto de Apertura----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 61 se informa que en fecha diecisiete de julio del año dos mil doce, siendo las once horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por la Addenda N° 2, donde dice : "Por la cual se amplia fecha de Apertura de Ofertas conforme a la Resolución DNCP N° 805/09, para el día 17 de julio de 2012 a las 11:00, siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 10:30 hs.", presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

1. **VR S.A.**----------
2. **FAXCOMTEL S.R.L.**----------
3. **VISUAR S.A.**----------

4. Verificación Económica. ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 2
1	VR S.A.	No Cotiza	6.805.000.-
2	FAXCOMTEL S.R.L.	6.080.000.-	No cotiza
3	VISUAR S.A.	No Cotiza	6.945.000.-

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados y Cuadro Comparativo de Precios.----------

5. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTOS	VR S.A.	FAXCOMTEL S.R.L.	VISUAR S.A.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 27/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 38/2.012
"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y PROYECTORES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO."

h)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, de más Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubiere).	Cumple	Cumple	Cumple

N/A: No aplica

De lo expuesto en el cuadro detallado ut supra se constata que las ofertas presentadas por **VR S.A., FAXCOMTEL S.R.L., VISUAR S.A.,** cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial indicada por cláusula 12°, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61° del decreto N° 21.909/03, del anexo 1. ----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum UEP FONPLATA N° 28/2012 remitido por el Ing. Hugo J. Florentín V. Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, a los efectos de informar que se ha verificado que los oferentes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, según el anexo 3, cuyo resumen es el siguiente:----------

LOTE N° 1 - TELÉFONOS

Nº	Empresa	Especificaciones Técnicas	Monto ofertado
1	FAXCOMTEL S.R.L.	CUMPLE	6.080.000.-

Se recomienda la adjudicación del Lote N° 1 – Teléfonos, a la Empresa FAX COMTEL S.R.L.----------

LOTE N° 2 - PROYECTORES

Nº	Empresa	Especificaciones Técnicas	Monto ofertado
1	VR S.A.	CUMPLE	6.805.000.-
2	VISUAR S.A.	CUMPLE	6.945.000.-

Se recomienda la adjudicación del Lote N° 2 – Proyectores, a la Empresa VR S.A.----------

Conforme la evaluación técnica remitida, la oferta con el menor precio que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante conforme a las bases de la presente contratación, en el Lote N° 1 corresponde a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** y en el Lote N° 2 a la Empresa **VR S.A.**. ----------

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en*

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 27/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 38/2.012
"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y PROYECTORES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO."

orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...".* ----------

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Atendiendo a lo dispuesto por la disposición legal transcripta en lo fundamental ut supra, y considerando lo establecido en las bases de la presente contratación, la oferta evaluada como la oferta más baja en precio en el Lote Nº 1 es la presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** la cual cotiza lo solicitado por la Convocante en la suma de **Gs.** 6.080.000.- **(GUARANÍES SEIS MILLONES OCHENTA MIL) IVA incluido,** y en el Lote Nº 2 es la presentada por la firma **VR S.A.** la cual cotiza lo solicitado por la Convocante en la suma de Gs. 6.805.000.- **(GUARANIES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL) IVA incluido**, adecuándose a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, el cual es de **Gs. 20.000.000(GUARANÍES VEINTE MILLONES)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1017/2012, visto en los antecedentes del presente proceso de selección. ----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 1º de la resolución DNCP Nº 805/09 se estipula cuanto sigue: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento de vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el artículo 34 inc. c) de la ley Nº 2.051/03, haciéndose responsable la Máxima Autoridad de la adjudicación*". ------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 23° del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTES***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 27/2.012

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 38/2.012
"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y PROYECTORES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO."

1) ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa Nº 38/2012** para la **ADQUISICIÓN DE TELEFONOS Y PROYECTORES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA PAR-19/2012 – STA ROSA – CAP. BADO**, en el LOTE N° 1 a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** por el monto de **Gs.** 6.080.000.- **(GUARANÍES SEIS MILLONES OCHENTA MIL) IVA incluido,** y en el LOTE N° 2 a la firma **VR S.A.** por el monto de Gs. 6.805.000.- **(GUARANIES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL) IVA incluido,** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, conforme lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 y la resolución DNCP Nº 805/09. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 11:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

ING. HUGO J. FLORENTIN .....
Unidad Ejecutora de Proyectos – FONPLATA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
FONPLATA
UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py